



VISTOS:

1) Lo solicitado por la Directora de Tránsito en su oficio N°013 de fecha 14.05.2020 y autorizado por el Sr. Alcalde de la comuna, sobre realización de Curso "**Curso Modificaciones 2020 Reglamento de Licencias**" que será impartido por PLANACAP-VEGAS Y ASOCIADOS LTDA. en modalidad en línea entre el 18 y el 28 de mayo de 2020 con duración de 12 horas cronológicas cuyo valor es de \$140.000.

2) El inciso 4 del artículo 10° "Circunstancias en que procede la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa: Si sólo existe un proveedor del bien o servicio", de la Ley de Compras Públicas y su Reglamento.

3) El Decreto Alcaldicio N° 00040 de fecha 16.01.2020, delega la facultad para firmar bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE", a la Señorita María Lucía Toledo Rebolledo.

4) Las atribuciones que me otorga la Ley N° 18.695 de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, he resuelto dictar el siguiente:

**Afecto al Trámite
de Registro**

DECRETO:

AUTORÍZASE a la Directora de Tránsito y Transporte Público, Sra. Verónica Domínguez Romero, para que participe de "**Curso Modificaciones 2020 Reglamento de Licencias**" según lo indicado en el N°1 de los vistos.

2) **EMÍTASE** la orden de compra respectiva por un monto de \$140.000 a la SOCIEDAD EDUCACIONAL PLANACAP LIMITADA RUT 76.686.190-3, en atención a 1 inciso 4 del artículo 10° "Circunstancias en que procede la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa: Si sólo existe un proveedor del bien o servicio", de la Ley de Compras Públicas y su Reglamento.

"ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE, DESE COPIA A LOS DEPARTAMENTOS DE FINANZAS, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO, ARCHIVO PERSONAL, Y ARCHÍVESE".



CLAUDIA BERRÍO NILO
SECRETARIO MUNICIPAL

MTR/CBN/JCF/VDR/vdr



MARIA LUCÍA TOLEDO REBOLLEDO
DIRECTIVO GRADO 9
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"